

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000183 de 2025

(25 de junio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las estipuladas en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, crean el Sistema General de Regalías - SGR, y el artículo 1° del Acto Legislativo 05 de 2019, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política estableció que los recursos del SGR tendrán un sistema presupuestal propio.

Que, mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajustara el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", la cual en el Título VII versa sobre el Régimen Presupuestal del SGR.

Que, el gobierno nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías - Decreto 1821 de 2020, en el cual en el Libro 2 - Parte 1 - Título 1 - Capítulo 8 trata sobre el manejo presupuestal de las regalías en las entidades territoriales.

Que, el gobernador del Departamento del Atlántico expidió el Decreto No. 000011 de enero 16 de 2025 "Por medio del cual se cierra el Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – bienio 2023 – 2024 y se crea el Capítulo Independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías bienio 2025 - 2026".

Que, en el inciso 2 del artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020 se establece:

“Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades

Página 1 de 8



NIT: 870.102.006-1
Código Postal: 090001
Código DANE: 09-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
• Línea Gratuita: 01 8000 915 307

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000183 de 2025

(25 de junio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda.”

Que, por medio de la Ley 2441 de 2024 se expidió el presupuesto del Sistema General de Regalías - SGR para el bienio 2025-2026.

Que, el inciso tercero del artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 estipula:

“Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal al que se refiere el presente Decreto”.

Que, el literal a. del artículo 1.2.1.2.5 del Decreto 1821 de 2020 dispone que los proyectos de inversión a ser financiados con recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponde a los Departamentos, se presentarán ante las secretarías de planeación del respectivo departamento, municipio o corporación autónoma regional o quien haga sus veces, según corresponda, por la misma entidad territorial o corporación beneficiaria de los recursos.

ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

Que el Departamento del Atlántico expidió la Resolución No. 000042 del 19 de junio de 2025 “Por medio de la cual se viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión a financiarse con recursos del 60% de la asignación para la inversión regional del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento del Atlántico y se designa su ejecutor”.

Que la citada Resolución en su artículo primero resuelve: VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión:

Página 2 de 8



Nº1. 893.184.006-1
Código Postal: 0900013
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000183 de 2025

(25 de junio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2025002080004	ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FASE 3 - FACTIBILIDAD	\$ 7.634.243.630.00
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal		Valor
DEPARTAMENTO- ATLÁNTICO	60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	2025-2026		\$7.634.243.630.00
Entidad Pública ejecutora del proyecto sugerida en la formulación	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 6.999.606.767,31 – 60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			
Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 634.636.862,69 – 60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			
Plazo de ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 MESES	Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2025-2026
Cumplió los requisitos del Acuerdo 12 del 2024 expedido por la Comisión Rectora del SGR y los aplicables de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión publicados por DNP, según Concepto Técnico de Viabilidad emitido por Alfredo Manuel Otero Ortega.				

Que en su artículo segundo resuelve: PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión y designar su ejecutor:

CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2025002080004	ACTUALIZACION DEL INSTRUMENTO DE PLANEACION TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FASE 3 - FACTIBILIDAD	\$ 7.634.243.630.00
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal		Valor
DEPARTAMENTO- ATLANTICO	60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	2025-2026		\$7.634.243.630.00
Entidad Pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000183 de 2025

(25 de junio de 2025)

"Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026"

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 6.999.606.767,31 – 60% DE LA ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL			
Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 634.636.862,69 – 60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			
Plazo de ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 MESES	Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2025-2026
Cumplió los requisitos del Acuerdo 12 del 2024 expedido por la Comisión Rectora del SGR y los aplicables de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión publicados por DNP, según Concepto Técnico de Viabilidad emitido por Alfredo Manuel Otero Ortega.				

Que, mediante oficio de fecha 24 de junio de 2025 la Secretaría de Planeación, solicitó la incorporación de recursos del proyecto denominado "ACTUALIZACION DEL INSTRUMENTO DE PLANEACION TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" con BPIN 2025002080004, por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$7.634.243.630.00) con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

Que el Departamento del Atlántico expidió la Resolución No. 000043 del 19 de junio de 2025 "Por medio de la cual se viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión a financiarse con recursos del 60% de la asignación para la inversión regional del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento del Atlántico y se designa su ejecutor".

Que la citada Resolución en su artículo primero resuelve: VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2025002080005	Fortalecimiento de competencias y experiencias pedagógicas en la educación media de los municipios no certificados del departamento del Atlántico.	EDUCACIÓN	FASE 3 - FACTIBILIDAD	\$20.040.040.000,00

Página 4 de 8



SC CER67341

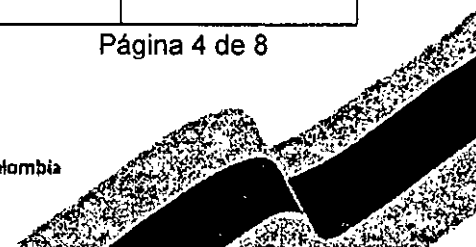
NIT: 890 107 006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000183 de 2025

(25 de junio de 2025)

"Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026"

CÓDIGO BRIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal		Valor
DEPARTAMENTO-ATLÁNTICO	60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	2025-2026		\$14.013.640.000,00
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	PROPIOS	2025		\$6.026.400.000,00
Entidad Pública ejecutora del proyecto sugerida en la formulación	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$13.516.840.000,00 DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			
	\$6.026.400.000,00 DE RECURSOS PROPIOS - CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA			
Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$496.800.000,00 DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			
Plazo de ejecución Física y Financiera del Proyecto	19 MESES	Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2027 - 2028
Cumplió los requisitos del Acuerdo 12 del 2024 expedido por la Comisión Rectora del SGR y los aplicables de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión publicados por DNP, según Concepto Técnico de Viabilidad emitido por Maribel Castro Flórez, Subsecretaría de Desarrollo Educativo de la Gobernación del Atlántico.				

Que en su artículo segundo resuelve: PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión y designar su ejecutor:

CÓDIGO BRIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2025002080005	Fortalecimiento de competencias y experiencias pedagógicas en la educación media de los municipios no certificados del departamento del Atlántico.	EDUCACIÓN	FASE 3 - FACTIBILIDAD	\$20.040.040.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal		Valor
DEPARTAMENTO-ATLÁNTICO	60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	2025-2026		\$14.013.640.000,00
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	PROPIOS	2025		\$6.026.400.000,00
Entidad Pública ejecutora del proyecto sugerida en la formulación	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000183 de 2025

(25 de junio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 13.516.840.000,00 DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL \$ 6.026.400.000,00 DE RECURSOS PROPIOS - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA			
Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 496.800.000,00 DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			
Plazo de ejecución Física y Financiera del Proyecto	19 MESES	Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2027-2028
Cumplió los requisitos del Acuerdo 12 del 2024 expedido por la Comisión Rectora del SGR y los aplicables de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión publicados por DNP, según Concepto Técnico de Viabilidad emitido por Maribel Castro Flórez, Subsecretaría de Desarrollo Educativo de la Gobernación del Atlántico.				

Que, mediante oficio de fecha 20 de junio de 2025 la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, solicitó la incorporación de recursos del proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** con BPIN 2025002080005, por valor de **CATORCE MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$14.013.640.000,00)** con recursos provenientes del Sistema General de Regalías

Que, el Gobernador del Departamento del Atlántico, se encuentra facultado para hacer las modificaciones en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Atlántico

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR en el capítulo independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico, para el bienio 2025-2026, la suma de **VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$21.647.883.630)**, como se detalla a continuación:

Página 6 de 8



NIT - 590.192.006-1
Código Postal 090003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



DECRETO NÚMERO 000183 de 2025

(25 de junio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE	DEP	VALOR
1	CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PRESUPUESTO DE INGRESOS			21.647.883.630,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES			21.647.883.630,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			21.647.883.630,00
1.1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			21.647.883.630,00
1.1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN SSEC INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR			21.647.883.630,00
1.1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			21.647.883.630,00
1.1.02.6.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			21.647.883.630,00
1.1.02.6.01.03.03.1	Asignación para la inversión regional - Departamentos	AIR - Asignación para la inversión regional	11	21.647.883.630,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR en el capítulo independiente del Presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico, para el bienio 2025-2026, la suma de **VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$21.647.883.630)**, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE	DEP	VALOR
2	CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PRESUPUESTO DE GASTOS			21.647.883.630,00
2.2	GASTOS DE INVERSIÓN			21.647.883.630,00
2.2.00AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL DEPARTAMENTOS			21.647.883.630,00
2.2.00AR.2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.			14.013.640.000,00
2.2.00AR.2201.0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN			14.013.640.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000183 de 2025

(25 de junio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

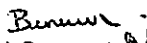
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
2.2.00AR.2201.0700.20250 0280005	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		14.013.640.000,00
2.2.00AR.2202.0700.20250 02080005.01	Fortalecimiento y de competencias y experiencias pedagógicas en la educación media de los municipios no certificados del departamento del Atlántico.	AIR - Asignación para la inversión regional	14.013.640.000,00
2.2.00AR.4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.		7.634.243.630.00
2.2.00AR.4002.1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL		7.634.243.630.00
2.2.00AR.4002.1400.20250 02080004	ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		7.634.243.630.00
2.2.00AR.2202.0700.20250 02080004.01	Actualización del instrumento de planeación territorial en el departamento del Atlántico.	AIR - Asignación para la inversión regional	7.634.243.630.00

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la Gaceta Departamental

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Elaboró: Berena Sofía Estrada Cuentas, Contratista 
Revisó: Carlos Martínez Hernández-Subsecretario de Presupuesto 
Revisó: Camilo Gómez Salguero - Secretario Jurídico (E) 
Aprobó: Nini Yohana Cantillo Estrada - Secretaría de Hacienda 

Página 8 de 8



SC-CEP-77101

NIT: 890.102.000-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

